

DECRETO EXENTO N° 284

CASTRO, 18 de Julio del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento de los funcionarios, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de asistir al Curso “ Nueva Ley de Plantas Municipales y Cambios en Materia de Probidad Administrativa ”, a efectuarse en la comuna de Castro, los días 20 al 22 de Julio del 2016, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Erika Benavente Moya, directivo Grado 7° EMR.
- Carmen G. Paredes Ballesteros, profesional Grado 8° EMR.
- Winston Aravena Gaete, profesional Grado 10° EMR
- Mirta Hernández Guenuman, Jefatura Grado 9° EMR

La presente comisión es sin cancelación de viático.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo “13”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE